

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.923/2019

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de fecha 30 de julio de 2019, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 5/2019 mediante Crédito Extraordinario del Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Suplemento de Créditos:

Capítulo	Importe Modificación
4 Transferencias Corrientes	2.500,00 €
Total	2.500,00 €

Financiación: Bajas

Capítulo	Importe Modificación
4 Transferencias Corrientes	2.500,00 €
Total	2.500,00 €

Palma del Río, 22 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.